

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21096 *Resolución de 4 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Villarta de San Juan (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 246, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso en turno libre (Proceso de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Arquitecto/a (tiempo parcial), perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Técnica/Superior, mediante el sistema de concurso en turno libre (Proceso de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Guarda Rural, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Auxiliar Técnico/a de Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre (Proceso de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Maestro/a de Educación Infantil (tiempo parcial) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre (Proceso de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Técnico/a Especialista en Educación Infantil (tiempo Parcial) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre (Proceso de Estabilización de Empleo Temporal).

Seis plazas de Auxiliar Ayuda a domicilio (tiempo Parcial) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre (Proceso de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Gobernante/a Vivienda Tutelada de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre (Proceso de Estabilización de Empleo Temporal).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://villartadesanjuan.sedelectronica.es/info.0>.

Villarta de San Juan, 4 de octubre de 2023.–La Alcaldesa, Irene Ruiz Camacho.